



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 33/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 33/2023

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°02

27/11/2023

### CONSULTAS

**Pregunta 4)**

Quisiéramos solicitar prórroga de apertura.

**Respuesta 4)**

Se publicó Enmienda 01.

**Pregunta 5)**

¿Cómo se realiza la facturación para el cobro de los honorarios, teniendo en cuenta que somos un grupo de técnicos sin empresa en conjunto, como sería el caso, cada uno factura una parte?

**Respuesta 5)**

Uno de los profesionales podrá actuar como representante legal y/o técnico del Equipo Técnico Consultor. Esto implica que representará al equipo en la firma del contrato y podrá facturar individualmente los honorarios correspondientes al contrato. En ese caso factura uno solo por todo el equipo.

**Pregunta 6)**

¿En el equipo básico, el ingeniero puede ser el agrimensor o tiene que ser el ingeniero civil?

**Respuesta 6)**

Sí, puede ser ingeniero agrimensor. Ver Enmienda 02.